

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **246**

PERÍODO LEGISLATIVO

1999

EXTRACTO

COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA Proyecto de Resolución, ratificando Resolución de Presidencia 274/99 (pasajes y viáticos legisladores Pacheco, Feuillade, Lindl, Vera y Vazquez).

Entró en la Sesión

09/11/1999

Girado a la Comisión

Resolución 145/99

Nº:

Orden del día Nº:

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidente*



USHUAIA, 29 OCT. 1999

VISTO la invitación del Senador Nacional Marcelo Juan ROMERO; Y
CONSIDERANDO

Que en la misma invita a los Legisladores integrantes de la Comisión N° 6 para participar de reuniones en las cuales tratarán temas en relación a la Seguridad y Prevención del Delito.

Que participarán de las mismas los Legisladores María del Carmen FEUILLADE, Mabel VERA, Abraham VAZQUEZ Enrique PACHECO y Guillermo LINDL

Que se deben realizar los trámites administrativos a los efectos de autorizar la extensión de pasajes por los tramos USH/BUE/USH a los Legisladores María del Carmen FEUILLADE, Enrique PACHECO y Guillermo LINDL. y por los tramos RGA/BUE/RGA a los Legisladores Mabel VERA y Abraham VAZQUEZ y se liquiden los días de viáticos correspondientes.

Que dichas reuniones se realizarán entre los días 17 al 20 de Noviembre en el Salón Presidente Arturo FRONDISI del Congreso de la Nación.

Que la presente Resolución se dicta ad-referendum de la Cámara Legislativa

Que el suscripto se encuentra facultada para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincia y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-AUTORIZAR la extensión de pasaje a los Legisladores María del Carmen FEUILLADE, Enrique PACHECO y Guillermo LINDL por los tramos USH/BUE/USH) y a los Legisladores Mabel VERA y Abraham VAZQUEZ por los tramos RGA/BUE/RGA (fecha 16/11/99 regreso 21/11/99) por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º.-LIQUIDAR cinco (5) días de viáticos a los Legisladores mencionados en el artículo precedente, según lo solicita en su nota.

ARTÍCULO 3º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.-La presente Resolución se dicta ad-referendum de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 274 199.-

ES COPIA FIEL

DELIA BALLESTEROS
DIRECTORA DE A.Y.A.A. PRESIDENC.
PODER LEGISLATIVO

GUILLERMO LINDL
VICEPRESIDENTE SEGUNDO
A/C PRESIDENCIA

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, SON Y SERAN ARGENTINAS"

Buenos Aires, 29 de Octubre de 1999.

Sr. VICEPRESIDENTE

COMISION N°6 - SEGURIDAD

Legislador GUILLERMO LINDL

LEGISLATURA PROVINCIAL TIERRA DEL FUEGO

S _____ / _____ D

El Senador Nacional Marcelo J. Romero tiene el agrado de invitar al Sr. Legislador Guillermo Lindl a las reuniones que se celebraran en el Salón Presidente Arturo Frondizi del Congreso de la Nación entre el 17 y el 20 de Noviembre venidero para tratar el tema "Seguridad y Prevención del Delito"

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-


MARCELO J. ROMERO
SENADOR de la Nación

Buenos Aires, 29 de Octubre de 1999.

Sr. PRESIDENTE

COMISION N°6 - SEGURIDAD

Legislador ENRIQUE PACHECO

LEGISLATURA PROVINCIAL TIERRA DEL FUEGO

S / D

El Senador Nacional Marcelo J. Romero tiene el agrado de invitar al Sr. Legislador Enrique Pacheco a las reuniones que se celebraran en el Salón Presidente Arturo Frondizi del Congreso de la Nacion entre el 17 y el 20 de Noviembre venidero para tratar el tema "Seguridad y Prevención del Delito"

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-


MARCELO J. ROMERO
SENADOR de la Nación

CONCEPTOS: LEG. M.C. FERRARE
" M VERA
" A. VAZQUEZ
" PACHECO
" UNOC

REPORTEADO





Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

24/6/09

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus terminos la Resolución de Presidencia
Nº 274/99.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

DA EB